



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014. Año de las letras argentinas"

DISPOSICION SGCA N° 16/2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero de 2014.-

VISTO:

La Nota DPM 25/2014, la Nota DPCPC N° 23/2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que por nota DPM 25/2014 el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento informó que tuvo que reparar con urgencia las puertas blindex existentes en las oficinas de Paseo Colón 1333.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable a través del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, atendiendo la urgencia del pedido, realizó consultas con proveedores habituales en el servicio de reparación de equipos de aire acondicionado.

Que luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta el presupuesto más conveniente, se procedió a contratar a la firma Casa Alsina de HORISBERGER, SERGIO CUIT 20-18305331-1 por un importe de \$ 1.800.-,

Que por Nota DPCPC 23/2014 se informó que existe disponibilidad presupuestaria para realizar dicha contratación y se adjunto la factura C 0001-00014441 por la

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

suma mencionada en el párrafo anterior

Que en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaria General de Coordinación Administrativa tiene autorización para aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903, en uso de la delegación transitoria dispuesta por Resolución 175/2013

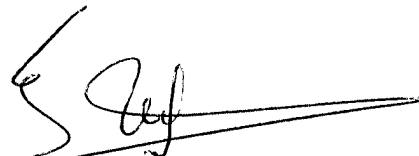
EL
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y
CONTABLE
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el gasto por el servicio de reparación de las puertas blindex existentes en las oficinas de Paseo Colón 1333 por la suma de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800.-)

Artículo 2°: Aprobar el pago de la factura C 0001-00014441 a la firma HORISBERGER, SERGIO DANIEL CUIT 20-18305331-1 por un monto de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800.-) por el concepto establecido en el Artículo 1° de la presente

Artículo 3°: Instruir al área pertinente a fin que realice la afectación presupuestaria y la orden de pago correspondiente y se envíe a la Tesorería del Ministerio Público para su pago.


Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO
PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTABLE
BUENOS AIRES, 13 DE FEBRERO DE 2014

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires13.....deFebrero.....
de2014.....



ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES